

Murcia

3439 Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZB-Eg2-1 Oeste de El Esparragal, (Gestión-Compensación: 2543GC04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de septiembre de 2006, se han aprobado definitivamente los Estatutos y el Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZB-Eg2-1 Oeste de El Esparragal, Murcia.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a doña Isabel Sánchez López y don Isidro Martínez Martínez.

Murcia, 15 de febrero de 2007.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

3440 Aprobación inicial del proyecto de plan parcial del sector ZM-ZN2, "Desarrollos Residenciales al Este del Eje Induráin, Zarandona".

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2006, el proyecto de Plan Parcial del sector ZM-Zn2 "Desarrollos residenciales al este del Eje

Induráin. Zarandona", se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 1 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

3838 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Mp-4 Los Martínez del Puerto (Expte: 0194GD6).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 07/03/07, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Mp-4, Los Martínez del Puerto"

Lo que se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (Junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 12 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

3842 Gerencia de Urbanismo. Convalidación de la Modificación Puntual n.º 59 del PGOU, suelo urbanizable de muy baja densidad ZU-SR-GT12, en la Tercia-Gea y Truyols (Finca Los Granados) y sistemas generales vinculados.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2006, acordó la convalidación de los trámites de la Modificación puntual n.º 59 del PGOU, con aprobación definitiva de la delimitación de